



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 26 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 969

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 29/05/2020, por la suma de \$ 472.460.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4181325 de fecha 29/05/2020 por la suma de \$ 472.460.-, documento vencido.

**DECRETO:**

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4181325 de fecha 29/05/2020 a nombre de COMERCIAL TODO PRODUCTO SPA RUT. N° 76.426.528-9 por la suma de \$ 472.460.- (Cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 472.460.- (Cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/VAE/orc..-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldícos.

